

**BASES CONCURSO DE ESCAPARATES 2022**  
**ORGANIZADO**  
**POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAFRA**

1. Con el objeto de embellecer la Cuidad e impulsar la actividad comercial a través de la dinamización de los escaparates de los establecimientos ubicados en las zonas comerciales del municipio durante el final de la Cuaresma y la Semana Santa.
2. Podrán participar todos los establecimientos comerciales abiertos al público del Municipio de Zafra.
3. En el diseño de los escaparates, el establecimiento deberá exponer motivos alegóricos a la Semana Santa de Zafra combinados con artículos de venta habitual.
4. La inscripción será gratuita y se efectuará a través del siguiente correo electrónico [turismo@zafra.es](mailto:turismo@zafra.es)
  - Plazo de inscripción **del 6 al 12 de abril**.
  - Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán admitidas.
  - Datos para inscribirse:
    - a) Nombre.
    - b) Comercio:
    - c) Dirección:
    - d) Teléfono:
    - e) Correo electrónico:
5. Los establecimientos que participen estarán expuestos desde el día 9 de abril y no podrán variarse hasta el 17 de abril.
6. El jurado estará compuesto por cinco miembros, 2 de la Junta Local de Hermandades y Cofradías de Zafra, 1 representante del CIT y dos representantes del Excmo. Ayuntamiento.
7. El Fallo del jurado se conocerá el día 29 de abril en la web oficial y en la página oficial de Facebook del Excmo. Ayuntamiento de Zafra.
8. Los participantes del concurso renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno contra las decisiones del jurado, sobre la concesión de los premios o la interpretación de las bases.
9. La participación en este **concurso** implica la total aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde al jurado.
10. El premio será una campaña en RRSS para el establecimiento que resulte ganador.